

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-6243 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de Uso Compartido de Bicicletas Eléctricas. Expediente 2022/5006W.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Servicio Municipal de Uso Compartido de Bicicletas Eléctricas en Torrelavega (Expte. 2022/00005006W).

Dicho acuerdo plenario, que incluye el texto de la Ordenanza aprobada inicialmente, se puede consultar a través del siguiente código seguro de verificación, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrelavega (<https://sede.torrelavega.es>), en el apartado "Validación de documentos por CSV":

CSV: 14157603765630357477.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 5 de agosto de 2022.

El alcalde en funciones

(P.D. Resolución nº. 3720/2022, de 3 de agosto),

José Manuel Cruz Viadero.

2022/6243